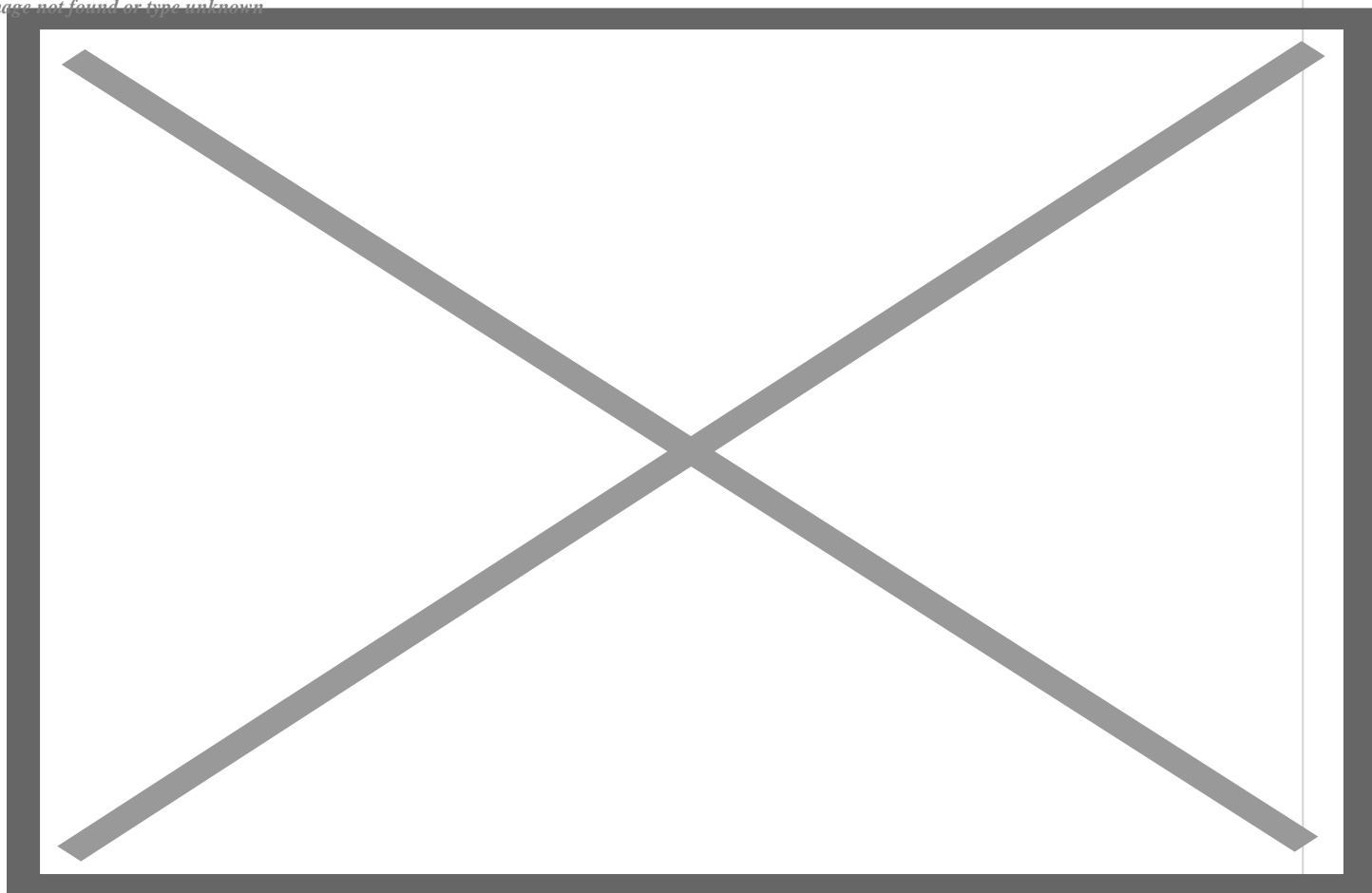


# *Fiscalía de Guatemala actúa por denuncia contra partido Cabal*

---

*Image not found or type unknown*



**Imagen ilustrativa**

Ciudad de Guatemala, 31 ago (RHC) La Fiscalía de Delitos Electorales de Guatemala citó a 26 personas tras denuncia contra el partido Cabal, de Edmont Mulet, por supuestas anomalías en su constitución, confirmó este jueves el Ministerio Público (MP).

Los interrogatorios están previstos para el lunes 4 y martes 5 próximos en el marco de una investigación abierta debido a un señalamiento relacionado con el lugar de conformación de la organización política, que no coincide con el referido en las actas.

De acuerdo con la información de la entidad judicial, además les enviaron mediante una carta que las firmas requeridas para la constitución de esa agrupación fueron recabadas en la oficina de la notaría.

Aparte de la cuestionada pesquisa emprendida por el MP contra el Movimiento Semilla después de su sorprendente triunfo en la primera vuelta de las elecciones del pasado 25 de junio, medios locales de prensa adelantaron otras que implicaban a seis organizaciones políticas.

Mencionaron bajo investigación también a Cambio, Visión con Valores (Viva), Winaq, Voluntad Oportunidad y Solidaridad (Vos), Mi Familia y Unión Republicana, sin descartar la solicitud de su eventual suspensión, aunque no aparecía Cabal.

Analistas advirtieron que seguramente el caso contra esta fuerza estaba listo para presentarlo si Mulet pasaba al balotaje presidencial, y ahora optaron por sacarlo a la luz pública.

Algunos insisten en que estas maniobras por parte del MP son violatorias de la Ley de Partidos Políticos, mientras otros consideran que la institución debería priorizar y encargarse de asuntos de mayor peso en la nación.

Por las interferencias en el proceso de votaciones principalmente, unas mil 260 firmas de ciudadanos, 167 colectivos y organizaciones de la sociedad civil exigieron la víspera al presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei, la destitución de la Fiscal General, Consuelo Porras.

El MP no puede actuar mientras el proceso electoral no haya finalizado, tampoco durante ni después de los comicios, ya que este es de competencia propia y está bajo la jurisdicción del Tribunal Supremo Electoral (TSE), consideraron en el texto.

Entidades locales e internacionales vienen denunciando un posible golpe técnico a la democracia y llaman a respetar la voluntad popular expresada en las urnas.

En medio de una campaña de descrédito, desinformación y deslegitimación, el abanderado de Semilla, Bernardo Arévalo, sacó más de 20 puntos a su rival, Sandra Torres, de la Unidad Nacional de la Esperanza.

Antes de la oficialización de los resultados de los sufragios, el Registro de Ciudadanos del TSE decidió acatar la orden de cancelar la personalidad jurídica del partido ganador, lo cual mantiene en tensión el escenario político. (Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/332840-fiscalia-de-guatemala-actua-por-denuncia-contr-partido-cabal>



**Radio Habana Cuba**